

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALBAYCÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 26-08 dimanante de Autos número 541-07, a instancia de Francisco Castillo Hocoes contra «Construcciones y Reformas Albaycín, Sociedad Limitada», habiéndose dictado con fecha 05-09-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.526,66 euros de principal más 900 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 5 de septiembre de 2008.—Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Siete de Granada.—54.625.

DAVITEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.^a Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 819/06 se ha dictado auto con fecha 24/04/08 por el que se declara a la empresa «Davitec S.L.» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.557,10 € de principal más 712 €, presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria de Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla, Rosa María Adame Barbeta.—54.482.

DENESA ESPAÑOLA, S. A.

Los Administradores Mancomunados de esta Sociedad, convocan a los señores accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, en el domicilio Social, sito en calle Zurbano, número 66, de Madrid, el día 14 de octubre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o nombramiento nuevos Administradores Mancomunados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión o en su caso, designación de interventores.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Isabel Sánchez Lozano y Andrés Sánchez Lozano.—55.009.

DIAGNOSIS Y GESTIÓN, S. L.

En cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace publico que en fecha 26 de junio de 2008 la Junta general universal extraordinaria de esta sociedad aprobó la disminución de su capital en 188.903,40 euros (Ciento ochenta y ocho mil novecientos tres con cuarenta euros) con restitución de aportaciones a través de una disminución del nominal de las 15.358 participaciones. Se modificó en consecuencia el artículo 5.º (quinto) de los estatutos.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—José M.^a Escondillas Damborenea, Administrador Único.—55.033.

DISCOPLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de José de la Llave Gutiérrez, contra la empresa «Discoplay, Sociedad Anónima», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 19.116,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.^a José Ortiz Rodríguez.—54.686.

DREICON CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de socios

El Consejo de Administración de Dreicon Cartera, Sociedad Limitada, ha acordado convocar Junta general de socios a celebrar el viernes día 10 de octubre de 2008, a las 9:30 horas, en el domicilio social, sito en Urbanización La Alzambra, Vasari Center, primera planta, en Nueva Andalucía, Marbella (Málaga) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión de participaciones sociales.

Marbella, 8 de septiembre de 2008.—El Consejo de Administración de Dreicon Cartera, Sociedad Limitada, Vice-Presidente, Álvaro Ochagavia Temiño; Secretario, Plácido Alejandro Durán; Vocal, Pablo Redondo Pérez.—54.430.

ENLAZA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia en la ejecución 36/08, se ha dictado lo siguiente:

«Declarar al ejecutado "Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.895,55 euros de principal, más 2.823 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—54.688.

ESPACIOS URBANOS S-21, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PAISAJES DE SIERRA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Absorción por fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Espacios Urbanos S-21, Sociedad Limitada» y «Paisajes de Sierra, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, celebradas con carácter universal el día 23 de septiembre de

2008, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Paisajes de Sierra, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, por parte de «Espacios Urbanos S-21, Sociedad Limitada», con transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Espacios Urbanos S-21, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se llevó a cabo según el proyecto de fusión y los respectivos Balances cerrados a 15 de septiembre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte de la operación de fusión descrita a solicitar y obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión, así como de los Balances de fusión que consideren que les perjudica dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último de los anuncios publicados, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Espacios Urbanos S-21, Sociedad Limitada» y «Paisajes de Sierra, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, Lorenzo Fernández González.—55.619.

1.º 25-9-2008

ESPAÑA DE MEDIO AMBIENTE INGENIERÍA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.^a José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 350, 351 y 352/07 (ejecución 13/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Carlos Espiñeira Caballero, Antonio Molina Rojero y Miguel Ángel Pérez Alvir contra el demandado «España de Medio Ambiente Ingeniería de Servicios, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado el día 12/09/2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado España de Medio Ambiente Ingeniería de Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 6.522,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.^a José Sotorra Campodarve.—54.472.

ESTRUBUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 39/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Miguel Ángel Aguilar Aguilar, contra «Estrubur, Sociedad Limitada», se ha dictado, en fecha 2 de julio de 2008, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 2.304,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 11 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—54.699.